

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEPA Centro de Enseñanzas de Personas Adultas

Código del centro

13004298

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

30/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Localización geográfica

La comarca de Almadén se halla situada al Suroeste de la provincia de Ciudad Real. Posee una extensión de 1.303,5km² y comprende las siguientes localidades y habitantes según el INE a fecha 1 de enero de 2019:

Agudo: 1.611 habitantes

Alamillo: 469 habitantes

Almadén: 4.968 habitantes

Almadenejos: 397 habitantes

Chillón: 1.772 habitantes

Guadalmez: 715 habitantes

Saceruela: 530 habitantes

Valdemanco: 161 habitantes

El Centro de Educación de Personas Adultas se encuentra en la localidad de Almadén que tiene un término municipal de 239,64 km². Los núcleos importantes de población más cercanos se localizan a más de 100 kilómetros de distancia: Ciudad Real (105 km); Puertollano (90 km), Córdoba (125 km).

Es el centro de la comarca que lleva su nombre. La distancia con los pueblos que componen esta es la siguiente: Chillón (4 km); Almadenejos (14 km); Alamillo (19 km); Guadalmez (20 km); Valdemanco del Esteras (27 km); Agudo (33 km) y Saceruela (30 km).

Economía

Almadén ha estado desde siempre íntimamente ligada a la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. explotadora de las minas de mercurio y que durante cientos de años ha dado trabajo a casi todos los habitantes de la ciudad, haciendo de Almadén una ciudad próspera y siendo el motor de toda la comarca.

En las últimas décadas hemos pasado de alcanzar el máximo protagonismo como ciudad y como mina a un período de nula producción debido a la prohibición internacional de utilizar mercurio debido a su alta toxicidad, y como consecuencia de ello, el cierre absoluto de la

explotación minera. Esto ha ocasionado una gran pérdida humana, social y económica que ha obligado al gobierno a declarar la comarca como zona deprimida.

La actividad económica de la Comarca está intentando desarrollarse en otros sectores, aprovechando los recursos naturales de la zona: caza, pesca, madera, turismo, agricultura, etc.

Por su situación geográfica, Almadén es una comarca privilegiada tanto en el orden faunístico como cinegético, la variedad de paisajes que se encuentran en el entorno hacen de la comarca un lugar ideal e inédito para hacer numerosas actividades de tiempo libre durante todo el año como senderismo, mountainbike, piragüismo, itinerarios geológicos, etc.

En estos últimos años empieza a tener gran importancia en Almadén el sector agroalimentario, iniciándose empresas dedicadas a la fabricación de derivados del cerdo ibérico y caza, quesos elaborados con leche de oveja merina, envasado de berenjenas en vinagre, etc. Estas empresas pueden ser muy importantes para la zona dando a conocer sus productos al exterior, tanto en el mercado interior español como a la exportación. También hay que hacer constar que existe una Mancomunidad de municipios denominada Monte Sur donde se presentan y gestionan proyectos de desarrollo industrial para todos los pueblos de la Comarca.

De cara al futuro, Almadén cuenta con una infraestructura desarrollada, existiendo el Polígono Industrial ¿Pozo de las Nieves¿ que cuenta con 63 parcelas equipadas con todos los requerimientos urbanísticos exigibles para la instalación de industrias de todo tipo.

Educación, Cultura y Deportes

A nivel educativo, la infraestructura de la ciudad cubre desde la educación infantil hasta la enseñanza universitaria. Hay una guardería infantil; dos Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, ¿Jesús de Nazareno¿ e ¿Hijos de Obreros¿ y dos Institutos de Educación Secundaria, ¿Pablo Ruiz Picasso¿ y ¿Mercurio¿, nuestro Centro de Adultos y la Escuela Universitaria Politécnica, donde se puede estudiar las carreras de Ingeniería Técnica Industrial e Ingeniería Técnica Minera. También hay una Escuela Municipal de Música y una Universidad Popular.

En cuanto a centros culturales encontramos: Casa Municipal de Cultura con una espléndida biblioteca, Teatro Municipal Cervantes, Archivo Histórico Municipal, Museo de las Minas, Museo Histórico Minero en la Escuela Universitaria Politécnica y el Polideportivo ¿Príncipe de España¿ con piscina olímpica, pistas de tenis, pádel, frontón, fútbol sala y baloncesto. También encontramos el campo de fútbol de ¿El Morconcillo¿ y un pabellón polideportivo cubierto.

Sociedad y Política

Almadén tiene un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

En el tema sanitario, Almadén cuenta con un Centro de Salud y un Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT) que da cobertura a toda la población del municipio y de los pueblos de su comarca.

En el aspecto asistencial, Almadén dispone de cuatro residencias para personas en situación de dependencia y de un Centro de Atención a Discapacitados ¿Xabeca¿.

En cuanto a medios de comunicación social, cuenta con una emisora de radio.

Existen varias organizaciones: Asociación de Vecinos, Asociación de Empresarios,

Sociedad Turística de la Comarca de Almadén, Asociación para la Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Histórico y Minero, Asociación de Mujeres Progresistas, Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, Asociación Cultural Recreativa Virgen de la Mina, Sociedad Cultural Cinegética y Asociación de Pesca.

Rasgos del centro

El Centro de Educación de Personas Adultas de Almadén lleva funcionando desde hace 40 años. Ha tenido dos ubicaciones diferentes:

Una, cuando comenzó su andadura en los años 70, en aquel entonces como Aula Anexa de Adultos al Colegio Público ¿Jesús de Nazareno¿, estaba situado en la Calle Mayor de San Juan, en el edificio que antes había sido la Escuela de Capataces de Minas, en la zona más antigua de Almadén. Era un edificio viejo de mediados del siglo XVIII y en no muy buenas condiciones de conservación, a excepción de la fachada. Disponía de tres aulas y un pequeño servicio.

Dos, desde el curso 1983-84 cuando se crea el Centro de Adultos y se ubica en el actual edificio. Está situado en una zona céntrica, al lado de la plaza de toros. El edificio se utilizaba como Centro de Cursos de FP y acogía algunas aulas del Colegio ¿Hijos de Obreros¿. Cuando se instaló nuestro centro, compartíamos espacio con el Instituto de Formación Profesional ¿Mercurio¿

Cuando se trasladó el Instituto, el Centro de Adultos amplía su oferta educativa y ocupa toda la primera planta.

El centro se creó con tres plazas de profesores especialistas y con posterioridad, en 2002 se le dotó de dos plazas de profesores de secundaria y con diferentes convenios en el centro y la comarca.

En la actualidad, el Centro cuenta con dos maestros y siete profesores, uno de ellos con media jornada y una orientadora también a media jornada. El centro se denomina cabecera y atiende a las poblaciones de los alrededores.

En cuanto a las instalaciones tenemos:

Planta baja:

Dos aulas

Una zona de servicios

Salón de actos

Aula para actividades múltiples

Patio anexo

Primera planta:

Cuatro aulas

Biblioteca

Dos aulas informáticas

Aula de idiomas

Dos zonas de servicios

Dirección

Secretaría

Jefatura

Sala de profesores

Segunda planta:

Aunque hay varias aulas, en estos momentos usamos una para realizar los exámenes de distancia y otra como taller de encuadernación. El resto está en reconstrucción tras las goteras producidas por las palomas.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El entorno socioeconómico del centro nos lleva a dos perfiles fundamentales de alumnado:

- Alumnado con interés en la educación por motivos laborales.
- Alumnado con interés en la educación como hecho social y de desarrollo personal.

Es por ello que desarrollamos dos vertientes fundamentales de formación.

Por una parte, la educación formal, apoyos varios y preparación de oposiciones, que impulsan las ventajas laborales. Por otra parte, los ingleses e informáticas favorecen el desarrollo personal y su autonomía digital en este mundo cada vez más cambiante.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas que prevé el centro son sobre todo relacionadas con la mejora de la situación laboral del alumnado, facilitando su integración en el mundo del trabajo. Para ello se han generado grupos de apoyo para refuerzo de asignaturas más complejas, así como preparación de oposiciones.

En otro aspecto, desde el departamento de orientación se oferta información y talleres sobre las distintas situaciones que el alumnado puede afrontar, por ejemplo la mejora de las técnicas de estudio, problemas de estrés y ansiedad por los exámenes e incluso orientación laboral sobre su futuro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2
Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas
Inglés Nivel de Iniciación II
Acceso a la Administración Pública
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA
Competencia Digital I
Competencia Digital II

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Vespertino
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
09:00-10:00	9:00	10:00	60
10:00-11:00	10:00	11:00	60
11:00-12:00	11:00	12:00	60
12:00-13:00	12:00	13:00	60
13:00-14:00	13:00	14:00	60
15:00-16:00	15:00	16:00	60
16:00-17:00	16:00	17:00	60
17:00-18:00	17:00	18:00	60
18:00-19:00	18:00	19:00	60
19:00-20:00	19:00	20:00	60

20:00-21:00	20:00	21:00	60
-------------	-------	-------	----

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la

educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro recogidos en el Proyecto Educativo del Centro son los siguientes:

k. La calidad de la educación, independientemente de las condiciones sociales del alumnado.

l. La equidad, que garantice los principios de igualdad de oportunidades, inclusión y no discriminación por razones personales, culturales, económicas, sociales, sexuales y/o de discapacidad.

- m. El fomento de valores como la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.
- n. El aprendizaje permanente desarrollado a lo largo de toda la vida.
- o. La flexibilidad educativa, teniendo en cuenta la diversidad de nuestros alumnos y los cambios de alumnado y de nuestra sociedad.
- p. La orientación educativa y profesional para el logro de una educación personalizada, priorizando el carácter profesional que caracteriza este centro.
- q. La autonomía pedagógica para adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en nuestro centro.
- r. La convivencia y la mediación ante los posibles conflictos que puedan surgir en el centro.
- s. La participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro, contando con la estrecha colaboración de los padres de alumnado menor de 18 años.
- t. La innovación educativa fomentando la investigación e innovación de nuestro centro educativo.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Siguiendo las directrices expuestas en la Constitución Española, así como en la Ley Orgánica 8/1985 Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y en la Orden de 02-07-2012 que regula la organización y funcionamiento de los centros de adultos en Castilla la Mancha, los principios y valores fundamentales que guían la convivencia en nuestro centro serán los siguientes:

- a. La calidad de la educación, independientemente de las condiciones sociales del alumnado.
- b. La equidad, que garantice los principios de igualdad de oportunidades, inclusión y no discriminación por razones personales, culturales, económicas, sociales, sexuales y/o de discapacidad.
- c. El fomento de valores como la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.
- d. El aprendizaje permanente desarrollado a lo largo de toda la vida.
- e. La flexibilidad educativa, teniendo en cuenta la diversidad de nuestros alumnos y los cambios de alumnado y de nuestra sociedad.
- f. La orientación educativa y profesional para el logro de una educación personalizada,

priorizando el carácter profesional que caracteriza este centro.

g. La autonomía pedagógica para adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en nuestro centro.

h. La convivencia y la mediación ante los posibles conflictos que puedan surgir en el centro.

i. La participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro, contando con la estrecha colaboración de los padres de alumnado menor de 18 años.

j. La innovación educativa fomentando la investigación e innovación de nuestro centro educativo.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2025
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2025
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2025
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2025
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2025
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2025
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2025
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2025
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2025
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2025
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2	Lengua Castellana y Literatura	2025
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2	Matemáticas	2025
Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas	Preparación para la certificación de idiomas	2025
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo C	2019
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo D	2019
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - I	2017
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - II	2017
Acceso a la Administración Pública	Taller de Acceso a la Administración Pública	2025
Competencia Digital I	Competencia Digital I	2025
Competencia Digital II	Competencia Digital II	2025

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse

No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan más allá de las ya consignadas

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Comunicación y liderazgo

Justificación: Uso efectivo de la comunicación en centros.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Actualizaciones metodológicas. Actualización de herramientas de evaluación, coevaluación y heteroevaluación.

- **Transformación digital**

Justificación: Utilización de herramientas digitales proporcionadas por la junta: Aulas virtuales Moodle, Entorno EducamosCLM, Teams,...

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora 2024 2025	01-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC	28-09-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	09-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan PL	07-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Acción Tutorial	02-10-2025